RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: 2024-198577 **LOTE:** 2025-105

Título: DIRECCIÓN FACULTATIVA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE LA LINEA 3 DEL METRO DE SEVILLA. TRAMO NORTE: PINO MONTANO-PRADO DE SAN SEBASTIAN, SUBTRAMO III: SAN LÁZARO-MACARENA. (2 LOTES).

Lote 1. DIRECCION FACULTATIVA Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE LA LINEA 3 DEL METRO DE SEVILLA. TRAMO NORTE: PINO MONTANO-PRADO DE SAN SEBASTIAN, SUBTRAMO III: SAN LÁZARO-MACARENA.

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 5.351.769,90 euros
Importe IVA 21%: 1.123.871,68 euros
Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 6.475.641,58 euros

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa de 4 de marzo de 2024 del Servicio de Infraestructuras del Transporte de la Dirección General del Infraestructuras del Transporte, posteriormente modificada con fecha 13 de junio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con este contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación como procedimiento de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de fecha 25 de abril de 2024 (núm. de informe: CFIOT 2024/060), fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda el 19 de julio de 2024, y constando la autorización del gasto correspondiente con fecha 22 de julio de 2024, se dicta resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación con fecha 23 de julio de 2024.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía tiene lugar el día 26 de julio de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través del Portal de Licitación Electrónica, el día 10 de septiembre de 2024.

De acuerdo con la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica, concurren a la licitación del Lote 1. “DIRECCION FACULTATIVA Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE LA LINEA 3 DEL METRO DE SEVILLA. TRAMO NORTE: PINO MONTANO-PRADO DE SAN SEBASTIAN, SUBTRAMO III: SAN LÁZARO-MACARENA” las siguientes personas licitadoras:

UTE LRA INFRASTRUCTURAS CONSULTING SL SGS TECNOS SAU IBERVIAS INGENIEROS SL

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		28/01/2025 14:58:44	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwTTec306X9Q8l7Ovrr5aUXuRla	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

UTE NAVIER INGENIERIA SA TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL META ENGINEERING, SA
UTE INGEROP T3, SLU ARDANUY INGENIERIA SA
UTE GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SL INSE RAIL SL CIVILE ICF SL
UTE BETANCOURT INGENIEROS SLP EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA SL
UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL INTECSA-INARSA SAU BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SLL
UTE DRACE GEOCISA SA PONTEM ENGINEERING SERVICES SL ENSAYOS Y PROYECTOS SL
UTE GESER INGENIEROS CONSULTORES SL AECOM SPAIN DCS, SLU. PROINTEC, SAU
UTE TECNICA Y PROYECTOS, SA SYSTRA SUBTERRA INGENIERIA, SLU VSING INNOVA 2016 SL
UTE OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, SA CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA EIS GUIA CONSULTORES SL

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 12 de septiembre de 2024 con el fin de calificar la documentación contenida en los sobres n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”. En dicha sesión, la Mesa acuerda conceder un plazo de subsanación a las siguientes empresas:

UTE LRA INFRASTRUCTURAS CONSULTING SL SGS TECNOS SAU IBERVIAS INGENIEROS SL
UTE NAVIER INGENIERIA SA TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL META ENGINEERING, SA
UTE BETANCOURT INGENIEROS SLP EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA SL
UTE GESER INGENIEROS CONSULTORES SL AECOM SPAIN DCS, SLU. PROINTEC, SAU
UTE TECNICA Y PROYECTOS, SA SYSTRA SUBTERRA INGENIERIA, SLU VSING INNOVA 2016 SL
UTE OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, SA CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA EIS GUIA CONSULTORES SL

Comprobada la adecuación de la documentación presentada a los requerimientos de subsanación efectuados, en la sesión de la Mesa de contratación de 19 de septiembre de 2024 se acuerda la admisión definitiva de todos los licitadores presentados.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor” y, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP que rige la contratación, la Secretaría de la Mesa de contratación remite electrónicamente los sobres n.º 2 a la Comisión Técnica designada al efecto, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe.

El día 31 de octubre de 2024 se reúne la Mesa en su tercera sesión con el objeto de analizar el informe de fecha 23 de octubre elaborado por la Comisión Técnica Asesora, sobre la valoración de la proposición en relación a los criterios de adjudicación que comportan un juicio de valor realizándose observaciones al mismo y acordándose, en consecuencia, su devolución a la Comisión.

Con fecha 7 de noviembre de 2024 se hace entrega a la Mesa de Contratación de un nuevo informe de la Comisión Técnica Asesora de fecha 4 de noviembre de 2024, comprobándose, tras su análisis, que no se han incorporado todas las observaciones formuladas en la sesión anterior y procediéndose, por tanto, a su devolución.

Con fecha 12 de noviembre de 2024 se reúne la Mesa en su quinta sesión, a fin de valorar el informe de la Comisión Técnica Asesora de fecha 7 de noviembre de 2024, no formulándose observaciones al mismo y resultando, pues, aprobado por la Mesa de Contratación.

Del informe de la Comisión Técnica Asesora se desprende la existencia de licitadores que no superan el umbral mínimo de puntuación necesario, establecido por el apartado 8 del Anexo I del PCAP, para continuar en el proceso selectivo, por lo que resultan excluidos del procedimiento:

UTE LRA INFRASTRUCTURAS CONSULTING SL SGS TECNOS SAU IBERVIAS INGENIEROS SL
UTE INGEROP T3, SLU ARDANUY INGENIERIA SA
UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL INTECSA-INARSA SAU BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SLL

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura de los sobres electrónicos n.º. 3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" y al examen de las ofertas para identificar aquéllas que pudieran encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de LCSP, y con la cláusula 10.5 y el anexo I del PCAP. Como resultado de este análisis se procede a la apertura del trámite de justificación de la viabilidad de la oferta incursa presuntamente en anormalidad del licitador:

UTE DRACE GEOCISA SA PONTEM ENGINEERING SERVICES SL ENSAYOS Y PROYECTOS SL

La sexta sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 28 de noviembre de 2024 para valorar el informe técnico fecha 25 de noviembre de 2024 emitido por el Servicio de Infraestructuras del Transporte, sobre la viabilidad de la oferta presuntamente incursa en baja anormal, realizado en base a la documentación justificativa presentada en respuesta al requerimiento efectuado al licitador antes mencionado.

La Mesa, evaluado el citado informe, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de la oferta del licitador citado, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, al no justificar su viabilidad, tal como queda fundamentado en el citado informe.

Clasificadas las proposiciones de las empresas admitidas al procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación identifica a UTE BETANCOURT INGENIEROS SLP EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA SL como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración.

La Mesa de contratación celebra su siguiente sesión el día 19 de diciembre de 2025 para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado UTE BETANCOURT INGENIEROS SLP EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA SL observando defectos u omisiones en la misma. Tras la presentación de la documentación requerida a los efectos de subsanar dichas deficiencias, la Mesa de Contratación celebra su última sesión el día 21 de enero de 2025 para su análisis, comprobándose que reúne todos los requisitos exigidos legalmente. En consecuencia, la Mesa decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Rechazar la oferta presentada por UTE DRACE GEOCISA SA PONTEM ENGINEERING SERVICES SL ENSAYOS Y PROYECTOS SL, al no justificar la viabilidad de la misma.

SEGUNDO. Adjudicar el contrato DIRECCION FACULTATIVA Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE LA LINEA 3 DEL METRO DE SEVILLA. TRAMO NORTE: PINO MONTANO-PRADO DE SAN SEBASTIAN, SUBTRAMO III: SAN LÁZARO-MACARENA, a UTE BETANCOURT INGENIEROS SLP EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA SL por un importe total de adjudicación de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS (4.872.670,00 €), con el siguiente desglose:

Importe adjudicación sin IVA: 4.027.000,00 €
Importe IVA (21%): 845.670,00 €
Importe total de adjudicación: 4.872.670,00 €.

TERCERO. La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

CUARTO. Disponer la publicación de esta Resolución indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021)
El Viceconsejero
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez